GONZALEZ
PRODUCTOS LACTEOS

Quito, 14 de Junio de 2019

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración

JUAN MARTIN GONZALEZ LALAMA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA LTDA con RUC 1790010376001, me dirijo a usted y solicito:

Se sirva registrar la escritura de partición extrajudicial del capital accionario de la Compañía Productos Lácteos González Cía. Ltda, correspondiente al señor LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA por CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS DOLARES AMERICANOS, a favor de sus herederas MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA Y MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA, quienes según la posesión efectiva dejan a salvo el derecho de terceros que pudieran existir.

En virtud de lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Artículo 107 de la Ley de Compañía que establece que la participación de cada socio es transmisible por herencia como en el presente caso, no se requiere el consentimiento unánime del capital social para aceptarlo, por lo que solciito se procede al registro correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración.

Juan Martin González Lalama
Gerente General y Representante Legal
PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ Cía. Ltda

Factura: 001-003-000005052

20191701069P00990

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701069P00990

ACTO O CONTRATO:

PARTICIÓN Y/O ADJUDICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2019, (16:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706033527	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707058903	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	KENNEDY

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	57116.00

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO

ESCRITURA NÚMERO

2019	17	01	069	P00990	FAC: 001-003-000005052

PARTICION EXTRAJUDICIAL

OTORGADA POR:

SRA. MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA y

SRTA. MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA

CUANTIA: USD $ 57.116,00

DI 2 COPIAS.- LN.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de Mayo del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de esta escritura por una parte, la señora **MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA,** portador de la cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO SEIS CERO TRES TRES CINCO DOS GUIÓN SIETE, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de ocupación empleada privada, y estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en el calle Caspicara 122 y Ramiro Jácome, con teléfono número cero nueve ocho seis ocho cero uno cuatro cinco dos, correo electrónico masolgonzalez@hotmail.com; y, la señorita **MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA,** portadora de la cédula de ciudanía número UNO SIETE CERO SIETE CERO CINCO OCHO NUEVE CERO GUIÓN TRES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, quien declaran ser de ocupación empleada privada, y estar domiciliada en esta ciudad de Quito, en el calle Caspicara 122 y Ramiro Jácome, con teléfono número cero nueve

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

nueve dos cero cero seis dos uno seis, correo electrónico mabelengr@hotmail.com; a quienes se les denominarán, "LAS ADJUDICATARIAS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias solicitan sean agregadas, debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito por esta Notaría, información que se agrega como habilitante. Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de la que conste una de PARTICION EXTRAJUDICIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la suscripción de la presente escritura, por una parte, las hermanas MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA, de estado civil casada y MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA, de estado civil soltera, ambas de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleadas privadas respectivamente, domiciliadas en la ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Productos lácteos González Cía. Ltda., se constituyó el

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

veinte de Julio de mil novecientos setenta, ante el Doctor José Vicente Troya, en la Notaría Segunda del cantón Quito, Conforme consta de la lista de socios consta el señor LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA, como socio con el capital invertido de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS del Capital Total de la Compañía que es CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS valor nominal, UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS. **DOS.DOS.-** Conforme consta de la copia certificada de la escritura de Posesión Efectiva suscrita por María Sol González Rivadeneira y María Belén González Rivadeneira, ante la Doctora Myriam Villacis Mora, Notaria Segunda del Cantón Cotacachi, debidamente Inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y cinco de abril de dos mil diecinueve, conforme la razón de Inscripción Numero dos uno siete seis, Acta Notarial Número dos cero uno nueve uno cero cero tres cero cero dos P cero cero dos siete siete (20191003002P00277) de tres de Abril de dos mil diecinueve, se desprende, que María Sol González Rivadeneira y María Belén González Rivadeneira, son herederas del señor LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA, con derecho a la sucesión de sus bienes muebles e inmuebles, dejando a salvo el derecho de terceros que pudieren existir. **DOS.TRES.-** El acervo hereditario objeto de esta partición extrajudicial está constituido por el siguiente Capital Invertido que fuera de nuestro padre el señor LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA, que es de CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS. **CLAUSULA TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL:** Con los antecedentes señalados y siendo

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

transmisible por herencia la partición de cada socio conforme establece el Artículo ciento siete de la Ley de Compañías, los comparecientes de manera libre, voluntaria y espontánea, hemos resuelto efectuar extrajudicialmente la partición, del capital invertido que fuera del señor Luis Felipe González Albuja de la siguiente manera: A la señora MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA, se le adjudica: VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS; y, a la Señorita MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA, se le adjudica: VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS. Por común acuerdo la señora María Sol González será la persona quien nos representará en la Compañía Productos Lácteos González Cía. Ltda. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION y MARGINACIÓN.-** Las hermanas MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA y MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA, por sus propios y personales derechos aceptan la partición y adjudicación de las acciones que se les hace por este instrumento público, aceptándolos en todas sus partes sin tener que mediar reclamo alguno por este concepto en lo posterior. Del presente instrumento público, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía otorgada el veinte de Julio de mil novecientos setenta, ante el Doctor José Vicente Troya, en la Notaría Segunda del cantón Quito. **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, así como su inscripción en la Superintendencia de Compañías, son de cargo de los comparecientes a prorrata del haber hereditario que se le adjudica a cada uno de ellos. Queda autorizado el Gerente General de la

Compañía Productos Lácteos González Cía. Ltda., para el respectivo registro de la presente escritura. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, misma que está firmada por la Doctora María Augusta Del Pozo Orozco, matrícula profesional número diecisiete guión dos mil cuatro guión setenta y dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, incorporándose al protocolo de esta Notaría la presente escritura, con sus habilitantes, de todo lo cual doy fe.-

SRA. MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA
C.C. 1706033527.

SRTA. MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA
C.C. 1707053903

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Amazonas N45-24 y Av. El Inca, Edificio Espiga de Oro 2do. Piso Of. 208, Diagonal a la Iglesia de El Carmelo
Telfs: 2467 506 • 2402 052 • 0987 841 255 • Web: www.notaria69quito.com.ec • Email: miguel.tito@notaria69quito.com.ec
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170603352-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ RIVADENEIRA
MARIA SOL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ALEJANDRO E
TRILLO VERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINISTRADORA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ LUIS FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA JULIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-12

V3334V2222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 F — JUNTA No.
0018 - 182 — CERTIFICADO No.
1706033527 — CÉDULA No.

GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

U15016

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En — (—) hoja(s).

Quito a 13 MAR 2019

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

CIUDADANIA 1707058903-3
GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
30 JULIO 1979
011- 0270 08556 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

ECUATORIANA***** V3343V4248
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS FELIPE GONZALEZ
JULIA CATALINA RIVADENEIRA
QUITO 30/09/2009
30/09/2021
1840000

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F — JUNTA No.
0006 - 147 — CERTIFICADO No.
1707058903 — CÉDULA No.

GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAGRARIO

ZONA:

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En — (—) foja(s).

Quito a 13 MAYO 2019

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706033527

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRILLO VERA ALEJANDRO E

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: GONZALEZ LUIS FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA JULIA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019
Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-223-97361

191-223-97361

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA CANTÓN QUITO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706033527

Nombre: GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-223-97377

197-223-97377

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

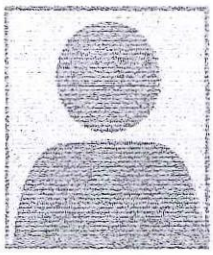

Número único de identificación: 1707058903

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS FELIPE GONZALEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JULIA CATALINA RIVADENEIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019
Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-223-97332

192-223-97332

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ÁNGEL TIPO RIVADENEIRA
NOTARIO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707058903

Nombre: GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE MAYO DE 2019

Emisor: JAIME ISRAEL LUNA SANCHEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-223-97337

191-223-97337

Factura: 002-002-000007730

20191003002P00277

PROTOCOLIZACIÓN 20191003002P00277

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE ABRIL DEL 2019, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON COTACACHI

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706033527
GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707058903

Nombre del causante: SEÑOR LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA CON CÉDULA N° 1702260009

Observaciones:

NOTARIO(A) MYRIAM CARLOTA AMPARITO VILLACIS MORA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA Y MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA, ecuatorianas, mayores de edad, casada y soltera respectivamente, domiciliada en la ciudad de Quito la primera de las comparecientes y la segunda en esta ciudad de Cotacachi, portadoras de las cedulas de ciudadanía N° uno siete cero seis cero tres tres cinco dos (guion) siete (170603352-7), y N° uno siete cero siete cero cinco ocho nueve cero (guion) tres (170705890-3), en su orden, ante usted comparecemos y deducimos la siguiente petición:

PRIMERA. - FUNDAMENTOS DE HECHO. _ De la documentación que acompañamos, vendrá a su conocimiento, que el día viernes 29 de marzo del 2019, en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura falleció el señor **LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA**, que, a su fallecimiento, hemos quedado como sus herederas con derecho a la sucesión de sus bienes muebles e inmuebles, sus hijas: **MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA Y MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA,** dejando a salvo el derecho de terceros. **SEGUNDA. - FUNDAMENTOS DE DERECHO.** – Con lo expuesto y fundamentadas en lo que determina el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente reformada, pedimos a usted Señora Notaria se sirva receptar nuestras declaraciones juramentadas en relación a los bienes muebles e inmuebles dejados por el Causante; para el efecto acompañamos el Certificado de Defunción del mismo. Solicitando consecuentemente concedernos la **POSESION EFECTIVA**, de los bienes muebles e inmuebles dejados por el señor **LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA,** a favor de sus hijas y herederas llamadas: **MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA Y MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA,** acompañando los Certificados de Nacimiento respectivos, dejando a salvo el derecho de terceros. Para lo cual usted Señora Notaria concederá la respectiva **RESOLUCION**, mediante el acta respectiva, para que surta los efectos legales pertinentes. **TERCERA. - CUANTÍA.** – La cuantía de este instrumento por su naturaleza es indeterminada. **CUARTA. – TRAMITE. -** El trámite que se dará a la presente petición es el que determina la Ley Notarial vigente. Se servirá disponer que la presente Posesión Efectiva sea inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil pertinentes.

DOCUMENTOS ADJUNTOS: Un Certificado de Defunción, dos Certificados de Nacimiento, las Cedulas de Ciudadanía y Votación de las comparecientes.

Firmamos con nuestro Abogado patrocinador.

MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA
C.C.- 170603352-7

MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA
C.C.- 170705890-3

Manuel Carvajal Alcivar
ABOGADO
Reg. Prof. "17-1980-2"
F.A.C.J.

Dra. Nevita Villacís Mora
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:
GONZALEZ ALBUJA LUIS FELIPE

NUI/Pasaporte: 1702260009

Sexo: HOMBRE **Edad:** 72

Estado civil: DIVORCIADO **Nacionalidad:**ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 29 DE MARZO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de registro de defunción: 29 DE MARZO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 3 / 80 / 80

Datos del padre: GONZALEZ MARTIN

Datos de la madre: ALBUJA INES MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: CIRROSIS HEPATICA TERMINAL, FALLA HEPATO RENAL, ENCEFALOPATIA HEPATICA.

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 199-211-27234

199-211-27234

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA CANTON QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO QUILOVA NOTARIO
69

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO — Tomo 10 Pág. 384 Acta 7960

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día SEIS de NOVIEMBRE de mil novecientos SETENTA Y CINCO, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de :

NOMBRES: MARIA SOL APELLIDOS: GONZALEZ RIVADENEIRA

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: TREINTA DE OCTUBRE DE 1.975

LUGAR: SANTA PRISCA del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE : LUIS FELIPE GONZALEZ de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. Nº 17-0226000 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE : JULIA CATALINA DEL ROCIO RIVADENEIRA nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO, con Cédula de Id. Nº 17-0458041

Solicitó esta inscripción: EL PADRE con Cédula Nº ... de ... años de edad, de profesión ... de nacionalidad ... quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL PRIMER PARTO

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

FIRMAS: [firma] GB.

Reconocid... por ... mediante ... con fecha ..., cuya copia se archiva.

..., de ..., de 19...

f) ...
Jefe de Oficina

Legitimad... por sus padres ... mediante matrimonio celebrado en la oficina de ..., con fecha ... e inscrito en el tomo ... pág. ... acta...

..., de ..., de 1.9...

f) ...
Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con ... en la oficina de ... con fecha ... e inscrito en el tomo ... pág. ... acta ...

... de ... de 1.9

f) ...
Jefe de Oficina

Falleció el ... de ... de 1.9... y su defunción consta inscrito en la oficina de ... en el tomo ... pág. ... acta ...

..., de ... de 1.9...

f) ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: TATIANA MIREYA MALES PINEDA

N° de certificado: 193-211-69613

193-211-69613

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO Tomo 11 Pág. 270 Acta 8556

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día ONCE de SEPTIEMBRE de mil novecientos SETENTA Y NUEVE, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de :

NOMBRES: MARIA BELEN APELLIDOS: GONZALEZ RIVADENEIRA

SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: TREINTA DE JULIO DE 1.979

LUGAR: BENALCAZAR del Cantón QUITO Provincia PICHINCHA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE : LUIS FELIPE GONZALEZ de nacionalidad ECUATORIANA, de estado CASADO, con Cédula de Id. Nº 17-0225000-9 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE : JULIA CATALINA RIVADENEIRA de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA, con Cédula de Id. Nº .

Solicitó esta inscripción: EL PADRE.- con Cédula Nº de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL SEGUNDO PARTO -

OBSERVACIONES:

LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.-

FIRMAS [firma]

sims.- [firma]

Reconocid... por mediante con fecha cuya copia se archiva.

..., de ... de 1.9....

f) ...

Jefe de Oficina

Legitimad...... por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha e inscrito en el tomo pág. acta

..., de ... de 1.9....

f) ...

Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de con fecha : e inscrito en el tomo pág. acta

..., de ... de 1.9....

f) ...

Jefe de Oficina

Falleció el ...... de ... de 1.9...... y su defunción consta inscrita en la oficina de ... en el tomo pág. acta

..., de ... de 1.9....

f) ...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: TATIANA MIREYA MALES PINEDA

N° de certificado: 197-211-69395

197-211-69395

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170603352-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ALEJANDRO E TRILLO VERA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 F
JUNTA No.

0018 - 182
CERTIFICADO No.

1706033527
CÉDULA No.

GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en una fojas útiles.
Cotacachi, a 03 ABR. 2019 P00277.

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

CIUDADANIA 1707058903
GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
30 JULIO 1979
011- 0270 08556 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

ECUATORIANA***** V3343V4242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS FELIPE GONZALEZ
JULIA CATALINA RIVADENEIRA
QUITO 30/09/2009
30/09/2021
1840000

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 F 0006 - 147 1707058903

GONZALEZ RIVADENEIRA MARÍA BELÉN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAGRARIO

ZONA:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en una fojas útiles.
Cotacachi, a 03 ABR. 2019 P00277.

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

DRA. MYRIAM VILLACÍS MORA
NOTARÍA SEGUNDA
COTACACHI - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706033527

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMINISTRADORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRILLO VERA ALEJANDRO E

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: GONZALEZ LUIS FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA JULIA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA AUGUSTA CARRILLO RAMIREZ - IMBABURA-COTACACHI-NT 2 - IMBABURA-COTACACHI

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

N° de certificado: 195-212-49647

195-212-49647

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706033527

Nombre: GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA AUGUSTA CARRILLO RAMIREZ - IMBABURA-COTACACHI-NT 2 - IMBABURA - COTACACHI

N° de certificado: 197-212-49726

197-212-49726

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DRA. MYRIAM VILLACÍS MORA
NOTARÍA SEGUNDA
COTACACHI - ECUADOR

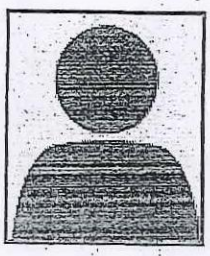

Número único de identificación: 1707058903

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS FELIPE GONZALEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JULIA CATALINA RIVADENEIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA AUGUSTA CARRILLO RAMIREZ - IMBABURA-COTACACHI-NT 2 - IMBABURA - COTACACHI

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

N° de certificado: 198-212-49820

198-212-49820

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707058903

Nombre: GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA AUGUSTA CARRILLO RAMIREZ - IMBABURA-COTACACHI-NT 2 - IMBABURA - COTACACHI

N° de certificado: 193-212-49846

193-212-49846

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL N°20191003002P00277

DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA

****

En la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día **miércoles tres (03) de Abril del año dos mil diecinueve (2019)**, ante mí, Doctora MYRIAM VILLACIS MORA, Notaria Segunda del cantón Cotacachi, y, en atención a la petición formulada por la señora **MARÍA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA; y,** señorita **MARÍA BELÉN GONZALEZ RIVADENEIRA,** ecuatorianas, mayores de edad; hijas y herederas de todos los bienes del causante, en la que solicitan proceda a receptar sus declaraciones juramentadas tendientes a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de su padre señor **LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA,** para lo cual me presentan los siguientes instrumentos.- a) El Certificado de Defunción de su padre señor **LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA,** en la que consta que falleció el veintinueve de Marzo del año dos mil diecinueve, en la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.- b) Las Inscripciones de Nacimiento de las comparecientes, de las que se desprende que son hijas del causante.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de la señora **MARÍA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA; y,** señorita **MARÍA BELÉN GONZALEZ RIVADENEIRA,** hijas y herederas de todos los bienes del causante señor **LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA.**- Las comparecientes, son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas la primera en el cantón Quito, de tránsito por éste cantón Cotacachi, y la segunda domiciliada en éste cantón Cotacachi, hábiles para contratar y obligarse, a quienes identifiqué con su presencia y con las cédulas de ciudadanía y certificados de votación que me presentan cuyas copias se agregan a la presente acta, al igual que los

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN COTACACHI

Certificados Electrónicos de Identidad Ciudadana, emitidos por la Dirección General del Registro Civil.- Al efecto, bien instruidas por mí, la Notaria, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento declaran a).- Que el señor **LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA,** fue padre de las comparecientes.- b) Que el señor **LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA,** falleció el veintinueve de Marzo del año dos mil diecinueve, en estado civil divorciado, en la parroquia San Francisco, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, quedando las comparecientes como hijas y herederas de todos sus bienes.- c) Que lo afirmado lo justifican con el certificado de defunción, e inscripciones de nacimiento incorporadas a ésta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal citada, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor **LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA,** en favor de sus hijas señora **MARÍA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA; y,** señorita **MARÍA BELÉN GONZALEZ RIVADENEIRA,** dejando a salvo derecho de terceros que pudieren existir.- El original de ésta acta, y más documentos habilitantes, se incorpora al Protocolo de ésta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad y/o Mercantiles correspondientes.- Para constancia suscriben la presente Acta Notarial, las comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

SRA. MARÍA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA
C.C. 170603352-4

SRTA. MARÍA BELÉN GONZALEZ RIVADENEIRA
C.C. 170705390-3

DRA. MYRIAM VILLACÍS MORA
NOTARÍA SEGUNDA
COTACACHI - ECUADOR

Notaría 2da
Del Cantón Cotacachi

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

—ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN N°20191003002P00275: En esta fecha y en diez (fojas) útiles, incluida la que contiene ésta razón, PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda del cantón Cotacachi, actualmente a mi cargo, el Trámite Notarial de Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por el señor **LUIS FELIPE GONZALEZ ALBUJA**, en favor de sus hijas la señora **MARÍA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA; y,** señorita **MARÍA BELÉN GONZALEZ RIVADENEIRA;** herederas universales de todos los bienes del Causante, que antecede.- Cotacachi, a tres de Abril del año dos mil diecinueve

DRA. MYRIAM VILLACÍS MORA
NOARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

DRA. MYRIAM VILLACÍS MORA
NOTARÍA SEGUNDA
COTACACHI - ECUADOR

Se protocolizó ante mí y en fe de ello, confiero en ocho (08) fojas útiles esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

DOCTORA MYRIAM VILLACÍS MORA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN COTACACHI

RAZÓN: Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL COMPULSA de la(s) COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s) que antecede(n). En 8 - foja(s) exhibido ante el suscrito Notario.

Quito a 13 MAYO 2019

DRA. MYRIAM VILLACÍS MORA
NOTARÍA SEGUNDA
COTACACHI - ECUADOR

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Teléfono: (06) 2554 369 Celular: 0994 771 545

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 26193

4869215NABDZHV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	146102
FECHA DE INSCRIPCION:	25/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2176
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LAS PARTES**

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1706033527	GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL	HEREDERO
1702260009	GONZALEZ ALBUJA LUIS FELIPE	CAUSANTE
1707058903	GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN	HEREDERO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	03/04/2019
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	MYRIAM VILLACIS MORA
CANTÓN:	COTACACHI
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. **CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

de Registro de Datos Públicos

Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA CANTÓN QUITO

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registrador Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi. En ( ) foja(s).

Quito a 13 MAYO 2019

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la **PARTICION EXTRAJUDICIAL,** otorgada por la señora **MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA** y la señorita **MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA.**- Firmada en Quito, trece de Mayo del año dos mil diecinueve.-

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO

NOTARIA 69 QUITO 289342

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA. LTDA.**, OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 20 DE JULIO DE 1970. TOME NOTA DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, OTORGADO EL 13 DE MAYO DEL 2019, EN LA NOTARIA 69ª. DE ESTE CANTON.- QUITO, A 28 DE MAYO DEL 2019.- E.S.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 02
QUITO
070430

Factura: 001-002-000116537

20191701002O01274

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002O01274

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2019, (16:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	COMPAÑÍA PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-1970
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707058903
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION EXTRAJUDICIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701069P00990

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 37641
4570452YXIQUKC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICION DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	155724
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	560
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706033527	GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA SOL	COMPARECIENTE
1707058903	GONZALEZ RIVADENEIRA MARIA BELEN	COMPARECIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /13/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS LACTEOS GONZALEZ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

A LA SRA MARIA SOL GONZALEZ RIVADENEIRA SE LE ADJUDICA 28558 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA Y A LA SRA MARIA BELEN GONZALEZ RIVADENEIRA SE LE ADJUDICA 28558 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1120 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/08/1970.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103